



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL FAJARDO

RVM. N° 287-2019-MINEDU



RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES DE PLAZAS VACANTES BAJO EL REGIMEN DEL D.L. N° 276
CONVOCATORIA N° 006 - UGEL D.L. N° 276 - II CONVOCATORIA - PERIODO 2023

CARGO: ESPECIALISTA EN FINANZAS I

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	RVM. N° 287-2019-MINEDU											BONIFICACIONES ADICIONALES DE CORRESPONDER																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
		FORMACIÓN ACADEMICA						CAPACITACIÓN		EXPERIENCIA LABORAL		ENTREVISTA PERSONAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
		a.1. Cargo de Doctor (en materia relacionado al cargo) - Excluyente con a.1		a.2. Grado de Magister (en materia relacionada al cargo) - Excluyente con a.3		a.3. Grado de Magister (en materia relacionado al cargo) Excluyente con a.1		a.4. Estudios concluidos de maestría (en materia relacionado al cargo) Excluyente con a.3		a.5. Título Profesional de acuerdo a la formación requerida para el cargo, detallada en el Anexo 1.		a.6. Bachiller de Educación (solo aplica para asistente en servicios de educación y cultura) Excluyente con a.5		b.1. Estudios de Especialización relacionados al cargo (cursos , programas, diplomados, post títulos) mínimo 100 horas lectivas (5 puntos por cada estudio acreditado)		b.2. Capacitación en materias relacionados con el cargo . Realizados en los últimos cinco (5) años, con una duración mínima de 24 horas dos(2) puntos por cada uno de ellos		c.1. EXPERIENCIA GENERAL Corresponde 0.10 puntos por cada mes acreditado - Un mes equivale a 30 días Corresponde puntaje por periodos menores a 30 días		c.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA (Se considera la experiencia laboral acumulada en el cargo al que postula o afines en el sector publicoy/o privado)		d.1. Aplica conocimientos de su area en la solución de un caso concreto			d.2. Discrimina las funciones principales del cargo al que postula			d.3. Elabora la secuencia de un proceso administrativo principal del area a desempeñar																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
		Adicional siempre que cumpla con a.5 o a.6						Mínimo																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
		Puntaje												Puntaje		Puntaje				Puntaje																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
		12	9	6	3	13	13	15	10	10	20	5	5	10																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
		Máximo 25						Máximo 25						Máximo 30				Máximo 20						Puntaje Final																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
1	CANCHARI SAEZ PAMELA					13		15	10	2.1	3.6	5	5	5	58.7																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			



GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL V. FAJARDO
CPC. BEATRIZ QUISPE DIAZ
Directora (a) de Gestión Institucional



GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL V. FAJARDO
Econ. Alicia Rodríguez Chancos
JEFA DE RR. HH.



SINDICATO DE TRABAJADORES
UGEL V. FAJARDO
Jesús F. Ramos Ochoa
SECRETARIO GENERAL
SIRA - UGEL V.